

RESOLUCIÓN DE DECANO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 026-2021-DFAIQ.-

Bellavista, 19 de febrero de 2021.

Visto el Oficio N° 109-2020-EP-FIQ (ingreso N° 0550-2021-FIQ), recibido el 16 de febrero de 2021, por el cual el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Química Ing. Dr. CALDERON CRUZ JULIO CESAR remite la designación de los miembros de las Comisiones para el Año Académico 2021 de la Escuela Profesional de la Facultad de Ingeniería Química.

CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Artículo 47° señala que la Escuela Profesional es la unidad de gestión de las actividades académicas, profesionales y de segunda especialización, en la que estudiantes y docentes participan en el proceso formativo de un mismo programa, disciplina o carrera profesional, concordante al Artículo 155° del REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO - ROF, aprobado mediante resolución de Consejo Universitario N° 252-2018-CU de fecha 16 de noviembre de 2018;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 250-2020-R de fecha 28 de abril de 2020; se aprobó la DIRECTIVA N° 004-2020-R "APLICACIÓN DEL TRABAJO REMOTO DE LOS DOCENTES EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO";

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 145-2019-CU, de fecha 30 de abril de 2019, se aprueba el CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS, DE INVESTIGACIÓN Y ADMINISTRATIVAS DE LOS DOCENTES de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante Resolución de Decana de Facultad de Ingeniería Química N° 029-2020-DFAIQ de fecha 13 de marzo de 2020, se designó a los miembros de las Comisiones en el Año Académico 2020 para la Escuela Profesional de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química;

Que, para la consecución de los fines y metas fijadas en el Año Académico 2021, se requiere el concurso de los docentes, a fin de cubrir tareas administrativas que se derivan y son complementarias con el proceso de desarrollo de las actividades lectivas, para lo cual se hace necesaria la designación de comisiones, propuestas a través del oficio del visto;

En uso de las facultades que le confiere el Art. 187°, 188° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y en concordancia con el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

PRIMERO.- **DESIGNAR** a los miembros de las Comisiones en el Año Académico 2021 para la Escuela Profesional de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química, los cuales a continuación se mencionan:

COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN HORARIA 2021

	DOCENTE	CARGO
01	Ing. Mg. IPANAQUE MAZA CALIXTO	PRESIDENTE
02	Ing. Mg. ANGELES QUEIROLO CARLOS ERNESTO	MIEMBRO
03	Lic. RODRIGUEZ CHUQUIMANGO SANTOS PANTALEON	MIEMBRO

COMISIÓN DE MATRÍCULA

	DOCENTE	CARGO
01	Ing. Mg. IPANAQUE MAZA CALIXTO	PRESIDENTE
02	Ing. Mg. ANGELES QUEIROLO CARLOS ERNESTO	MIEMBRO
03	Lic. Mg. LAYZA BERMUDEZ FERNANDO HIPOLITO	MIEMBRO

COMISIÓN ACADÉMICA

	DOCENTE	CARGO
01	Ing. Mg. DIAZ BRAVO PABLO BELIZARIO	PRESIDENTE
02	Ing. Mg. SUERO IQUIAPAZA POLICARPO AGATON	MIEMBRO

COMISIÓN DE REVISIÓN DE SÍLABOS

	DOCENTE	CARGO
01	Ing. Mg. DIAZ BRAVO PABLO BELIZARIO	PRESIDENTE
02	Ing. Mg. RODRIGUEZ VILCHEZ RICARDO	MIEMBRO
03	Ing. Mg. CARLOS PEREYRA LEONARDO RUFINO	MIEMBRO

COMISIÓN EVALUADORA DEL CURRÍCULO DE ESTUDIOS

	DOCENTE	CARGO
01	Ing. Dr. CALDERON CRUZ JULIO CESAR	PRESIDENTE
02	Ing. Dr. ANCIETA DEXTRE CARLOS ALEJANDRO	MIEMBRO
03	Ing. Mg. DIAZ BRAVO PABLO BELIZARIO	MIEMBRO
04	Ing. Mg. DIAZ GUTIERREZ ALBERTINA	MIEMBRO
05	Ing. Mg. ANGELES QUEIROLO CARLOS ERNESTO	MIEMBRO
06	Lic. Mg. MONTERO ARTEAGA WIMPPER DANIEL	MIEMBRO
07	Ing. Mg. RANGEL MORALES FABIO MANUEL	MIEMBRO

SEGUNDO.- **PRECISAR** que las designaciones resueltas en el numeral anterior tienen vigencia durante el Año Académico 2021, quienes podrán descargar como integrantes de comisión, hasta tres (03) horas como máximo en su plan de Trabajo Individual.

TERCERO.- **TRANSCRIBIR** la presente Resolución a DAIQ, EPIQ, interesados y archivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.

RMCN/AMRS



Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ingeniería Química



ING. MG. RAYMUNDO CARRANZA NORIEGA
DECANO (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

Lic. Mg. ANA MARÍA REYNA SEGURA
Secretaría Académica